

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (RELACIONES LABORALES), INCLUIDAS EN EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Con objeto de garantizar la plena objetividad y transparencia en la realización del primer ejercicio que figura en la fase de oposición, el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, al punto Segundo del orden del día, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del mismo, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir las 11:00 horas del día 14 de febrero de 2023, en el Salón entrepatios del Palacio Provincial (planta baja), sito en la Plaza de España s/n, de la localidad de Cádiz, procediéndose al inicio del ejercicio una vez ubicado en su asiento correspondiente.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

- 3.1.- En relación a la valoración y calificación del ejercicio, se distribuye la puntuación del siguiente modo: 8 puntos para el dominio teórico-técnico sobre el temario contenido, sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos y 2 puntos para la claridad, orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.
- 3.2.- En cuanto a las actuaciones a seguir, serán las siguientes:
 - Se informa a los/as aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior del ejercicio, se le hará entrega de 10 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por el/la aspirante, los miembros del Órgano de Selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.
 - 2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Se recuerda que son folios autocopiativos.
 - 3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de

Plaza de España, s/n, 11071, Cádiz. T 956 240 275 F 956 000 000 E funcionpublica@dipucadiz.es dipucadiz.es

1 de 2

| Código Seguro De Verificación | 3BpaAg59dxxVdsDUFuSh5Q== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General | Firmado | 02/02/2023 09:59:52 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3BpaAg59dxxVdsDUFuSh5Q== | | |





folios que necesite.

- 4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de dos horas.
- 5. Para la realización del ejercicio el/la aspirante podrá hacer uso del programa de materias Específicas recogido en las bases de la convocatoria. En ningún caso el Tribunal estará obligado a proporcionar dicho programa al/la opositor/a.
- 6. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula (incluidos relojes inteligentes). De acudir provisto de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberá ser silenciado y ubicado en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
- 7. El/la aspirante dispondrá de 15 minutos para retirarse del examen. En este caso, deberá escribir en el sobre entregado al efecto su nombre y apellidos, D.N.I. y proceder a su firma antes de abandonar la sala.
- 8. Si el/la aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva deberá informarlo previamente al/la Secretario/a o a cualquier miembro del Tribunal cuando se esté llevando a cabo el acto de llamamiento. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación

Fecha y hora

Estado

3BpaAg59dxxVdsDUFuSh5Q==